

VISTOS IDDOC N. **3817891**
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-6671
- La Obligación Presupuestaria 6-7862

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut 60805000-0	Nombre TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Monto 104.483.804
MOTIVO	DICIEMBRE 2021 - PAGO DE SOBRETASA CONTRIBUCIONES, DE ACUERDO A DISPOSICIÓN LEGAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°7 BIS DE LA LEY 17.235. U/SUBDIR. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. pnv. (CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.862	2152212006	1	130104	328.928.937	104.483.804	1.622.519

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.671	2152212006	104.483.804		104.483.804	0
14-6.671	5321206		104.483.804		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		104.483.804	60805000-0	
2152212006	Contribuciones	104.483.804		60805000-0	



SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		ADMINISTRADOR MUNICIPAL

19924

